

NOTA INTERNA

FECHA: 9 de febrero de 2026

REFERENCIA:

DE: DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

A DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
RÉGIMEN ESPECIAL

ASUNTO: *Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio de formación profesional correspondiente al título de Técnico en Seguridad.*

En respuesta a su escrito con número de referencia 09/182352.9/26 en el que se solicitan observaciones al ***Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio de formación profesional correspondiente al título de Técnico en Seguridad***, se informa que desde esta Dirección General se formulan las siguientes observaciones:

Uno de los espacios mínimos requeridos por el Real Decreto 570/2023, de 4 de julio, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad y se fijan los aspectos básicos del currículo es el "Área de simulacros e intervenciones operativas", con una superficie mínima de 2.500 m² ("espacio singular no necesariamente ubicado en el centro educativo").

Dado el contenido de uno de los módulos del ciclo formativo desarrollado en el citado real decreto (módulo 1.678 - Vigilancia e intervención operativa básica en incendios), que, previsiblemente, deberá impartirse en el citado espacio, se considera imprescindible que la orden prevea expresamente la necesidad de que los centros cuenten con el informe favorable de las autoridades competentes en materia de protección civil de la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid.

Ello, de modo análogo a como está previsto en la disposición adicional tercera del Decreto 107/2022, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Jorge Elías de la Peña y montes de Oca